BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3365 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Acuerdo N° 381 del Concejo Municipal de fecha 21 de Diciembre de 2018 de la Sesión Extraordinaria N° 120.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N°** 381, que la unanimidad del Concejo Municipal Acuerda aprobar la Modificación presupuestaria N° 9.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ★

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/gmg

DISTRIBUCION:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu